



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-03461840-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Carrera Docente - Taller Optativo del Trayecto no estructurado - BIVONA, Augusto; CARDOSO, LANDABURU Alejandro; SANCHEZ ALBERTI, Andrés; GRU, Rosario Belén

VISTO el Reglamento de la Carrera Docente de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, aprobado por Resolución CS 618/10; y

CONSIDERANDO:

El Proyecto de la Comisión de la Carrera Docente, mediante el cual propone aceptar la aprobación del Taller Optativo del Trayecto no estructurado (carga horaria: 18 hs) de la Carrera Docente de esta Casa de Estudios, por equivalencias, a profesionales que se consignan en el mismo.

Por ello, atento a lo acordado en la sesión de fecha 13 de julio de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO, por equivalencias, el Taller Optativo del Trayecto no estructurado (carga horaria: 18 hs.) de la Carrera Docente de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, a los docentes que se consignan a continuación:

- BIVONA, Augusto (DNI 32.686.272)
- CARDOSO, LANDABURU Alejandro (DNI 17.331.847)

- SANCHEZ ALBERTI, Andrés (DNI 32.125.066)
- GRU, Rosario Belén (DNI 35.348.978)

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos; y oportunamente, archívese.